



Universidad del sureste
Campus Comitán
Licenciatura en medicina



Accreditación de comunidades saludables

Briseida Guadalupe Torres Zamorano

2 ° "A"

Dr. Cecilio Culebro Castellanos

Salud Publica II

Comitán de Domínguez, Chiapas; A 13 de octubre de 2023

Introducción

La Estrategia Municipios Saludables parte del concepto que nos dice "la salud no es solo la ausencia de enfermedad, sino el completo bienestar físico, psicológico y social", pero sobre todo se fundamenta en que la salud es una "construcción social".

Se afirma en la Promoción de la Salud entendida como "la acción social educativa y política que incrementa la conciencia pública de la salud" pues efectivamente esta iniciativa busca promover estilos de vida saludables como resultado de la acción comunitaria a favor de la salud. Municipios Saludables son aquellos donde las autoridades políticas y civiles; las instituciones y organizaciones públicas y privadas; propietarios/as, empresarios/as y trabajadores/as y la sociedad; dedican constantes esfuerzos a mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población, establecen una relación armoniosa con el medioambiente físico y natural, y utilizan los recursos comunitarios para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad, la cogestión social y la democracia"

El principal desafío que enfrenta el sector salud es la superación de la falta de equidad, tanto en lo relacionado con las condiciones de salud de los diferentes grupos de población como en el acceso de los

mismos a la atención sanitaria.

- El acceso a la salud y el gozar de ella es un requisito básico que nos permite construir una sociedad más equitativa y justa. Garantizar el acceso efectivo a la salud es un imperativo de justicia y una prioridad para el Estado. La salud es una condición indispensable para el bienestar de las personas y uno de los componentes fundamentales para la prosperidad y el desarrollo de nuestra Nación.

La salud depende de muchos determinantes como la alimentación, la educación, el ingreso económico, los entornos favorables y un ecosistema estable, entre otros; lo que hace que se convierta en una responsabilidad compartida.

- El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las localidades y los municipios del país, es una tarea que ha estado presente en los planes de desarrollo municipales desde hace varios años, y actualmente se refleja en la creciente voluntad política para atender las necesidades de salud pública de la población mediante la reglamentación municipal y la elaboración de políticas locales a favor de la salud, vinculadas a otros determinantes sociales que afectan la salud.

propone identificar y solucionar los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas que la favorezcan, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades.

Objetivos

Promover el desarrollo de municipios y comunidades saludables, para contribuir con la generación de entornos y comportamientos saludables en los escenarios del municipio y la comunidad, propiciando la participación, el comportamiento y la decisión de las autoridades municipales, la comunidad organizada y otros actores que conduzcan a la generación de políticas saludables en concordancia con el proceso de la descentralización.

El programa tiene como propósito impulsar acciones de promociones de la salud en municipios y comunidades, siendo el personal de salud el facilitador de los procesos de participación ciudadana y de generación de políticas públicas a favor de comportamientos y entornos saludables

Ayudarnos de programas municipales de promoción de la salud que faciliten el desarrollo de proyectos con la participación de la sociedad, y permitan la atención de las prioridades locales y regionales.

- Desarrollar técnico-normativos que apoyen la elaboración y aplicación de políticas locales para el mejoramiento ambiental de las comunidades y la dotación de servicios públicos municipales.

Dotar a las comunidades de información clara y precisa, encaminada al autocuidado de la salud individual y colectiva.

- Fortalecer las capacidades del personal que participa en el programa de comunidades saludables, en los ámbitos estatal, jurisdiccional y comunitario, mediante una capacitación integral y la instalación de sistemas informáticos.

- Evaluar el desarrollo del programa en el proceso organizativo de municipios y comunidades.

Lineamientos:

Elaboración de un modelo para el diseño e instrumentación del programa municipal de promoción de la salud.

- Desarrollo de mecanismos técnicos, normativos y jurídicos para la instrumentación de programas municipales de promoción de la salud.

- Participación ciudadana en la toma de decisiones, ejecución, evaluación y control de las acciones locales de promoción de la salud.

Con el propósito de favorecer las acciones de promoción y protección de la salud que realizan los gobiernos municipales, las organizaciones de la sociedad civil y las instancias vinculadas a la salud pública, se dará apoyo técnico y financiero a proyectos que estén basados en diagnósticos municipales de salud y derivados del Programa

Municipal de Promoción de la Salud, dirigidos a mejorar el nivel de salud de las comunidades, mediante los apoyos a proyectos del Programa de Comunidades Saludables.

Estrategias :

Promover que todo proyecto de desarrollo tome en consideración sus efectos sobre la salud, para así garantizar el diseño e implementación de políticas que la favorezcan.

- Promover actividades multisectoriales que incidan en los determinantes de la salud, en especial sobre crecimiento y distribución de la población, educación, alimentación, agua limpia y saneamiento, vivienda, medio ambiente, seguridad vial, seguridad pública, salud en el trabajo, salud mental, recreación y deporte.

Fortalecimiento de la acción comunitaria

Promueve que todas las personas

tengan control sobre su vida y salud y participen activamente en espacios de toma de decisiones en asuntos de interés común, esto se logra a través del fortalecimiento de capacidades

Establecimiento de políticas públicas saludables

Promueve la implementación de políticas, leyes, ordenanzas, normas, reglamentos

orientados a enlazar la salud y

calidad de vida de la población, en el marco de las políticas nacionales e internacionales

Operatividad de programas:

Principales actores de la Estrategia

Municipios Saludables

- Consejo Local de Salud
- Municipalidad
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar

Social

- Otras instituciones públicas
- Instituciones privadas
- Sociedad civil: comisiones vecinales, clubes, organizaciones locales

Metas

- Implementar y desarrollar programas municipales de promoción de la salud en 2,000 municipios del país.
- Certificar como saludables a por lo menos 2,000 localidades de 500 a 2,500 habitantes.
- Certificar como saludables a por los menos 20,000 colectividades entre las que figuran municipios, localidades, mercados y escuelas.
- Mantener, fortalecer y consolidar las 31 redes estatales de municipios saludables.
- Capacitar al 100% de los responsables estatales del programa y al personal de las 232 jurisdicciones sanitarias del país en actividades de promoción de la salud y en las tareas del Programa de Acción de Comunidades Saludables.

Promoción y prevención a la salud

- Promover, como parte de los servicios de salud en los estados, la coordinación local en materia de planeación, programación, supervisión y evaluación.
- Planificar, en forma coordinada con los responsables estatales de los programas de prevención y control de enfermedades, las acciones específicamente dirigidas a las comunidades que padecen mayor rezago y vulnerabilidad.
- Establecer mecanismos estatales de coordinación con las diversas unidades administrativas de la institución y con otras dependencias del sector público que estén relacionadas con el Programa de Comunidades Saludables
- Impulsar la coordinación entre las dependencias de los gobiernos municipales y estatales para implantar y operar el programa.
- Atender y dar seguimiento a la aplicación de todas las disposiciones y normas emitidas por la SSA que estén vinculadas con el programa, promoviendo la convergencia y coordinación entre las áreas involucradas.
- Observar la adecuada participación de las instancias correspondientes en la aplicación de los recursos humanos, económicos y materiales según los criterios establecidos.
- Informar periódicamente sobre la ejecución y el avance del programa a las autoridades federales, estatales y locales de la SSA.

- Verificar la adecuada aplicación del presupuesto con apego irrestricto a los recursos autorizados, así como a las acciones y mecanismos establecidos.
- Apoyar la gestión operativa de las jurisdicciones, a fin de garantizar el impacto de sus acciones y el logro de los objetivos del programa.

Bibliografía

salud, S. d. (primera edición 2002). *Programa de acción-comunidades saludables*. 06696 México, D.F.: impreso y hecho en Mexico.